



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

## ACTA DE COMPROMISO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

En mi condición de Jefe del Seguro Integral de Salud, conjuntamente con el Jefe Adjunto, el Secretario General y la coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad en el Seguro Integral de Salud, de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.

En tal sentido, para el cumplimiento de dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Liderar el proceso de la implementación del Modelo de Integridad Pública bajo la asesoría y conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, asegurando la adopción de programas de integridad.
2. Participar, previa coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el Programa de Inducción a la Integridad Pública que organice.
3. Transparentar en el Seguro Integral de Salud, los procedimientos de selección para la contratación de personal de confianza, poniendo en práctica los valores de la honestidad y probidad.
4. Fortalecer en el Seguro Integral de Salud, la transparencia y meritocracia en los procedimientos de selección para la contratación administrativa de servicios y la contratación de personal bajo locación de servicios, incorporando estándares de integridad.
5. Asegurar nuestra participación activa y continua en la implementación del Modelo de Integridad Pública en el Seguro Integral de Salud.
6. Fortalecer la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Seguro Integral de Salud, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2019-PCM/SIP.
7. Promover la denuncia de actos de corrupción y de prácticas contrarias a la ética a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
8. Implementar el Programa de Inducción a la Integridad Pública, asegurando la participación de todos los funcionarios y servidores públicos del Seguro Integral de Salud, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
9. Instruir y convocar a todos los funcionarios y servidores públicos para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública que permita consolidar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción al interior del Seguro Integral de Salud.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

10. Incluir como parte de los documentos de planeamiento del Seguro Integral de Salud, acciones en materia de integridad como objetivo o acción estratégica institucional.
11. Difundir y promover en el personal del Seguro Integral de Salud, la práctica de los valores y principios que reflejen que nuestro accionar y gestión están regidos por la ética institucional.
12. Incorporar acciones de difusión vinculadas al Modelo de Integridad en las comunicaciones internas en el Seguro Integral de Salud, así como, incorporar mensajes y contenidos que fortalezcan la integridad en las acciones de comunicación externa.
13. Sumar esfuerzos con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en los procesos de investigación, persecución y sanción de prácticas vinculadas al favorecimiento indebido de cualquier funcionario o servidor público del Seguro Integral de Salud, así como de quien realice dichas actividades bajo la figura de locación de servicios.

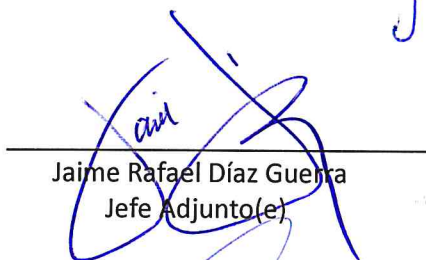
Finalmente, interviene en la suscripción de esta Acta de Compromiso de Integridad la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de órgano rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, quien brindará asistencia técnica, conforme sea solicitado.

Suscriben en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 28 del mes de enero de 2022.



---

Héctor Miguel Garavito Farro  
Jefe Institucional



---

Jaime Rafael Díaz Guerra  
Jefe Adjunto(e)



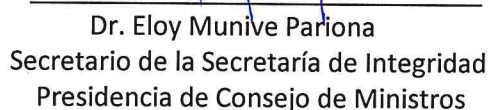
---

Delila Arraga Álvarez  
Coordinadora de la Unidad Funcional de  
Integridad Institucional



---

Víctor Zumarán Alvitez  
Secretario General



---

Dr. Eloy Munive Pariona  
Secretario de la Secretaría de Integridad  
Presidencia de Consejo de Ministros